

COMUNICADO: ANEXO DE COMISIONES Y TASAS DE TARJETA DE CRÉDITO

VIGENCIA: TARIFAS VIGENTES A PARTIR DE MARZO A AGOSTO 2025

RAZÓN SOCIAL: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE



ANEXO DE COMISIONES Y TASAS DE TARJETAS DE CRÉDITO		
CONCEPTO DE LA COMISIÓN	PERIODICIDAD DE LA COMISIÓN	MONTO O PORCENTAJE DE LA COMISIÓN CORPORATIVA
Administración de tarjeta del titular	Anual	\$650.00
Administración de tarjeta adicional	Anual	\$650.00
Reposición de tarjeta del titular; por robo o extravío	Por evento	\$250.00
Reposición de tarjeta adicional; por robo o extravío	Por evento	\$250.00
Disposición del crédito en efectivo (% sobre el monto retirado):		
Disposición del Crédito en efectivo; (cajero)	Por evento	6.50%
Disposición del Crédito en efectivo; (cajero: automático de otros bancos)	Por evento	6.50%
Disposición del Crédito en efectivo; (cajero: automático del extranjero)	Por evento	6.50%
Disposición del Crédito para transferencia de saldo; (banca por internet)	Por evento	6.50%
Disposición del Crédito para transferencia de saldo; (banca móvil)	Por evento	6.50%
Disposición del Crédito en efectivo; (ventanilla)	Por evento	6.50%
Penalización por pago tardío*	Por evento	\$400.00
CAT Promedio (26 de febrero de 2025)		41.1% sin I.V.A. ¹
Tasa de interés anual ordinaria (Variable)		T.I.I.E.F. Compuesta por Adelantado a plazo de 28 días + 23 puntos porcentuales
Tasa de interés moratoria		No aplica

COMUNICADO: ANEXO DE COMISIONES Y TASAS DE TARJETA DE CRÉDITO

VIGENCIA: TARIFAS VIGENTES A PARTIR DE MARZO A AGOSTO 2025

RAZÓN SOCIAL: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE

NOTAS:

Productos ofertados en sucursales y canales autorizados. Precios en Moneda Nacional, no incluye I.V.A.

¹ **CAT PROMEDIO Corporativa 41.1% sin I.V.A.**

Para fines informativos y de comparación. **Tasa de Interés Promedio Ponderada por saldo 33.91% anual sin I.V.A. (Variable)**. Comisión Administración de tarjeta del titular \$650.00 M.N. sin I.V.A. Fecha de cálculo 26 de febrero de 2025. Vigencia al 26 de agosto de 2025.

* Aplica cuando el importe del incumplimiento de pago es igual o mayor al monto de esta comisión. Si es mayor la comisión, que el importe del incumplimiento se pagará este último. La penalización por pago tardío se cobrará desde el primero y hasta el tercer periodo que no se realice pago o que se realice de manera extemporánea a la fecha límite de pago.

No se cobra comisión alguna distinta a las señaladas. Todas estas comisiones causan el I.V.A. correspondiente.

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una comisión, consulte antes de realizar su operación.

Registro de contrato de adhesión número 0351-004-025129/06-01903-0724 aplicable para el producto Corporativa.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). Teléfono: 800 999 8080, www.condusef.gob.mx

Producto emitido y operado por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Consulta, términos, condiciones, comisiones, beneficios aplicables y requisitos de contratación en www.banorte.com